



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4200 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 19 84.

Expediente N° 8442/84.

RES. N° 321/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno JOSE EDUARDO CRUZ L.U. N° 15180 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JOSE EDUARDO CRUZ L.U. N° 15180 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Es una materia aprobada por aplicación de la Tabla de Equivalencia Automática, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84, de esta Facultad.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el periodo determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JOAN FRANCISCO RAMOS

Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASFRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas